

Prentsa oharra

Nota de prensa



EL PROGRAMA “QUITAMULTAS” ATENDIÓ EN 2020 A 89 MENORES POR TENENCIA O CONSUMO DE SUSTANCIAS

Desde 2007 el Ayuntamiento de San Sebastián tiene en marcha un programa de atención a adolescentes menores de edad con consumo de sustancias. Es un programa, conocido popularmente como “quitamultas”, que consiste en sustituir las sanciones impuestas por consumo o tenencia de sustancias por una intervención psicoeducativa.

La Concejala de Salud Pública, Marisol Garmendia, ha señalado que “es un programa valioso con el que el Ayuntamiento pretende no buscar la penalización de una actitud o posesión de este tipo de sustancias, bien alcohol o drogas, sino la reeducación de los menores, haciéndoles comprender que el consumo de esas sustancias no acarrea más que problemas de todo tipo.”

Generalmente, la Guardia Municipal denuncia un comportamiento por consumo de alcohol o drogas y al comunicarlo a la familia se les invita a participar en el programa. Si la familia acepta, se comunica al departamento correspondiente para que paralice el expediente sancionador. También hay intervenciones sin multas, avisando igualmente a la familia e invitándoles a participar en la actividad. Las intervenciones con multa fueron 54 en el año 2017, 76 en 2018, 95 en 2019 y 48 hasta septiembre de 2020.

En 2020, este programa, que desarrolla la Asociación Orain, ha tenido los inconvenientes de la pandemia y el confinamiento, con las consiguientes limitaciones de reunión, permitiendo la posibilidad de realizar la actividad de forma online.

Un total de 89 menores y sus familias han tomando parte del programa quitamultas a lo largo de 2020, con resultados satisfactorios a tenor de lo expresado por los participantes, que lo han valorado de forma muy positiva (93%). Este balance ha marcado diferencia con el progresivo aumento que se observaba en los últimos años, motivado por la crisis sanitaria. Un 72% de los participantes han sido chicos y el 28% restante, chicas, cuyo aumento sigue en progreso.

Por franjas de edad, son los de 18 años (40 participantes), 17 años (26 participantes) y 16 años (29 participantes) los más destacados. En 2020 no se registraron adolescentes tempranos (menores de 13 años) y solo 1 participante tenía 14 años.

“La mayoría de los menores fueron sancionados por tenencia o consumo de cannabis en la vía pública”, ha señalado Marisol Garmendia. “Es un 54% frente al 46% que lo fueron por consumo de alcohol, actitud que viene creciendo progresivamente en los últimos años”, ha añadido.

En el programa de 2020 participaron 89 adolescentes, 92 familiares y dos educadores. El porcentaje de asistencia a las sesiones ha sido del 93,5%